

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/068

Núm Exp.: DOAYCC/NA/POA/2021/018

Fecha de emisión:

09/12/2021

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Seneral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 22 de noviembre de 2021, media de comunicación documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPE AZION AMBIENTAL para la actividad comercial de Comercio al por menor de otros imentos reparados para su consumo, ubicada en

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 5 83, 20 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Camb Clipático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico ano I del Camb Clipático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico ano I del Camb Clipático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico ano I del Camb Clipático del Municipal procede a otorgan el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CAMPILLO.

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PAPA S CONSUMO	NEGRO HUITLACOXE
PROPIETARIA	
VIGENCIA: DEL 09 DE DI E 2021 AL 09 DE DICIEMBRE DE 20.	

CONDICIONANTES

- 1. El establectient de apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEM XNAT-124, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de la francis mas y su método de medición", que con base a su actividad comercial debera manimer el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de decimal de se en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- De srá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorganicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no ar orizados para ese fin.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).

A

Página 1 | 3

Nº Póliza <u>1851 AE</u>



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/068

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/018

Fecha de emisión:

09/12/2021

- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negacio
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolos de postico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en ente, no alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General. Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturale amplementa el Plan de Manejo Integral de Residuos, donde se especifique la totalida de residuos sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos socicios que implementara en su negocio y la disposición final así como el almace miento temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera en el actividad comercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su ne cio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacia sión, impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Muh. Tojo de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de .823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia. m@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por n, le de la reunión: 836 8156 5991, código de acceso: azo 220525, o escribir al coreo dir. cologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su aso mar número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Direcci Gen. al. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una co ₁ancia . participación.
- 8. Deberá ingreser a la vectanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Seste Itable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operacionamiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación y otrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disperición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos de imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 menos, los rocumentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de se vicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Área: Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/068

DOAYCC/NA/POA/2021/018

Fecha de emisión:

09/12/2021

fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territo rbano Sustentable

10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitars 15 días que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y mu

motivo de sanción v El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes men dad como la suspensión en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas o clausura de conformidad con las disposiciones jurídidas a

permisos que deberá obtener El presente documento no le exenta de licencias, auto, ecione. eberá estar en un lugar visible de otras dependencias federales y/o estatales y/o en el local comercial.

		SUN1808 W.
RECIBIÓ	O CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	ALMORIZO
	S. S	
		CONSTAL DE DESARRO
	RQ. LIE STAD MAZQUEZ	TERRITORIAL ORBANIS SERVASE
PROPIETARIO	SECULATION OF THE PROPERTY OF	DIRECTOR GENERAL DE
	AMB. TAL Y CAMBIO GLIMÁTICO	DESARROLLO TERRITORIA
	Times and a contraction	URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - SMFK GAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN *NOTA: EL PRESENTE DOCUME DEL MISMO